

EL FONDO ANTIGUO: SU ESTRUCTURA CONCEPTUAL

Idalia García

Correo-e: pulga@cuib.unam.mx

Miguel Angel Rendón

Correo-e: marr@servidor.unam.mx

Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas
Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen:

El presente trabajo analiza los diversos términos utilizados para designar a un conjunto de objetos bibliográficos y documentales que se resguardan en las bibliotecas de manera especial. El análisis y la reflexión pretenden conducir hacia la propuesta del concepto de Fondo Antiguo como el más idóneo para designar un conjunto de objetos valiosos porque representan una herencia cultural compartida por todas las sociedades. Se pone el énfasis en el proceso de valoración patrimonial y especialmente cómo fundamentan los valores históricos, estéticos y de conocimiento la importancia de transmitir los testimonios del pasado. Finalmente se analiza la vinculación entre el concepto Fondo Antiguo, que proponemos, y la perspectiva de los bienes culturales como la categoría superior de reconocimiento y valoración que realizan los Estados sobre los elementos que constituyen su patrimonio cultural. Este trabajo pretende aportar elementos de reflexión que conduzcan a delimitar el espacio y la función de los conceptos dentro de las argumentaciones teóricas para evitar confusiones en su uso e interpretación.

Palabras clave:

Biblioteca, patrimonio cultural, fondo antiguo, fondo moderno, valor histórico, valor estético, valor de conocimiento.

Introducción

En algunas bibliotecas se separan sus colecciones en dos grupos claramente definidos: el fondo antiguo y el fondo moderno. El fondo antiguo es separado para garantizar su conservación en función del valor patrimonial que se reconoce en los objetos que lo componen, formando así un conjunto determinado por ciertas características. Desde

el punto de vista teórico en el campo de la bibliotecología, es importante conceptualizar esta división práctica. ¿Por qué es importante?

La formación e introducción de conceptos ocupan un lugar muy importante en la metodología de la ciencia, ya que nos permiten conformar el universo del discurso teórico, nos proporcionan la posibilidad de identificar claramente los objetos abstractos que se analizarán y, finalmente, sirven como herramientas teóricas para realizar ese análisis de manera precisa sin caer en ambigüedades. Entenderemos por concepto la forma del pensamiento que identifica a unos objetos que poseen unas características comunes, que distingue a todos los demás objetos que no poseen dichas características; y que agrupa en un conjunto a todos los objetos identificados con esas características comunes (y sólo a ellos). Las características elegidas para identificar, distinguir y agrupar a los objetos se llaman contenido del concepto y deben ser cada una necesaria y juntas suficientes para responder a la pregunta ¿qué es ese objeto que estamos conceptualizando? ¿Qué lo determina como tal y no otra cosa?. Al conjunto formado a partir de esas características y que, por consiguiente, tiene como elementos, que se pueden mostrar extensionalmente, a los objetos agrupados, se denomina volumen del concepto.

Para conservar la rigurosidad de una disciplina, se debe evitar introducir conceptos a través de ejemplos o del uso, que a su vez exige una interpretación por parte de la comunidad científica que se enfrenta al concepto introducido por un primer sujeto quien nunca explicó claramente cuál era la forma de pensamiento que él tenía cuando introdujo ese concepto. De esta manera, la discusión se puede desviar a una exégesis literaria o a una multiplicidad de sentidos, donde la ambigüedad impediría el diálogo intersubjetivo que es el trabajo científico y el objeto de estudio se escurriría entre la equivocidad del pensamiento.(1) Es por ello que para tener claro de qué se habla, qué se investiga y no se cometan errores como el cambiar de tesis, predicar algo a objetos que no poseen esos atributos, introducir ideas nuevas que desvían el estudio, no distinguir objetos que son diferentes dentro del enfoque en que se investigan, se requiere que se introduzcan los conceptos a través de definiciones claras, precisas y completas.

Definir textualmente significa "delimitar", "hacer finito", es decir, establecer los límites de una expresión y de los objetos significados por ella. La definición es una operación lógica que establece la relación entre un término (palabra o frase) con el concepto. Así por ejemplo la palabra 'folio' se asocia al concepto, cuyo contenido son las características: 'ser una hoja y estar numerada en el recto o anverso'. De esta manera tenemos la siguiente definición:

'folio' = por definición hoja numerada solamente en el recto o anverso

Un concepto es adecuado cuando dentro del conjunto que se forma a partir de las características que se toman para su elaboración, caen todos y sólo todos los objetos que se identifican como elementos del volumen del concepto, es decir, no se tienen objetos de más en ese conjunto, que sería tener una definición muy amplia, ni se tienen objetos fuera del conjunto que debiendo estar no lo están, que sería una definición estrecha. Ejemplo de una definición amplia en el ámbito bibliográfico es definir 'Filete' = por definición el trazo impreso o dibujado de dimensiones variables, pero más largo que ancho, puesto que en el conjunto formado caen elementos no deseados como puede ser cualquier línea en un cuaderno de dibujo; Ejemplo de una definición estrecha es definir 'Marginalia' = por definición anotación manuscrita colocada en los márgenes, sea de un libro o de un escrito cualquiera, ya que en ese caso, las anotaciones impresas no cae dentro del conjunto formado, aunque deberían estarlo.

No se debe olvidar que un concepto es una herramienta de trabajo intelectual, por lo tanto es un instrumento para “algo”, de aquí que no se pueda en absoluto decir que se busca el concepto de x, como diciendo que se busca la esencia de x. Es importante tener presente que no es necesario proporcionar una definición completa y última. Un objeto puede ser definido de diferentes formas según el análisis que se desee realizar de él. Así por ejemplo, un libro puede ser visto y definido desde un punto de vista de la Economía, del Arte, de la Psicología, de la Filosofía, de la Etnología, de la Bibliotecología, etc., por lo que se pueden tomar propiedades económicas o estéticas o psicológicas o filosóficas o culturales o bibliotecológicas para definirlo. Las características se escogen de acuerdo a la tarea que hay que resolver, por lo tanto, no se buscará una definición exacta y absoluta. Todo estará en subordinación al campo de la disciplina donde se inserta la definición, a la exigencia metodológica que nos obliga a evitar ambigüedades o contradicciones y sobre todo a la TAREA que se desea cumplir.(2) El objeto puede tener infinidad de atributos, propiedades y relaciones, pero el investigador no se fija en todas ellas.(3)

Ahora bien, aunque los conceptos ayudan a construir las teorías y de ese modo influyen en estas últimas, también es necesario considerar la influencia opuesta de la teoría a los conceptos. Según Hempel “los conceptos de la ciencia son los nudos de una red de interrelaciones sistemáticas en la que las leyes y los principios teóricos forman hilos”.(4) Un concepto no es algo simple que se puede captar o no, sino que es algo complejo que sólo puede aprenderse poco a poco; al comprender más hilos (proposiciones) se comprende más el concepto. Algunos conceptos se transforman porque algunos hilos que los conectaban se eliminan, otros se transforman, se introducen algunos nuevos, y otros más se conservan(5). De esta manera podemos decir que el significado de los conceptos depende de la teoría en que aparecen, y su precisión es directamente proporcional al grado de desarrollo y coherencia de la teoría. Esto implica que un concepto será más claro en una teoría más desarrollada que en una menos desarrollada(6). El concepto así, nos ayuda a entender la realidad y no a manipularla.

En el presente trabajo se analizará el concepto fondo antiguo desde la perspectiva bibliotecológica, que hasta el momento parece estar ausente de sus reflexiones teóricas pero presente de forma implícita. Este análisis tiene por finalidad poder llegar a utilizar el concepto como herramienta teórica que nos permita estudiar la problemática del patrimonio documental. Sin embargo, se debe tomar en consideración otras áreas del conocimiento humano que comparten dicho concepto. De esta manera, se deben tomar en cuenta las concepciones que existen sobre el fondo antiguo en otras disciplinas como la Historia, la Filosofía, el Arte, el estudio de la cultura, entre otras.

Análisis de otros conceptos

La realidad multifacética del Fondo Antiguo dada por la naturaleza distinta de los objetos que se reconoce lo componen, ha determinado el uso de diferentes términos que reflejan la complejidad de los mismo objetos. Estos términos son: Colección Especial, Fondo Reservado, Fondo Conventual (de mayor uso en el caso de México), Libros Raros, y Bibliotecas Históricas que comparten como característica común que se refieren a la colección de la biblioteca que se separa con fines de conservación de un objeto patrimonial.

Así pues, nuestro análisis debe empezar por el estudio de otros términos utilizados para designar la realidad que nosotros denominamos “Fondo Antiguo”. Estos términos ya

citados, han sido utilizados tanto en la literatura especializada como en los espacios institucionales para denominar conjuntos de objetos especiales. A nuestro juicio dichos términos en primer lugar provocan multiplicidad dentro del lenguaje especializado y en segundo lugar no reflejan una realidad sino proporcionan una simple enumeración de objetos que se reconocen integrantes de un conjunto o utilizan palabras que no consiguen consolidar un concepto adecuado porque el conjunto que se forma deja fuera a otros objetos que deberían estar dentro o se refieren a cómo el objeto se relaciona con los sujetos o con su procedencia.

De esta manera tenemos en primer lugar el término Colección Especial, que significa “todo acervo bibliográfico, hemerográfico o de material de archivo que por su antigüedad, temática, rareza, riqueza, etc., merece tratamiento y uso diferente a los de los materiales bibliográficos que forman parte de las colecciones generales”(7). Un término como colección especial se refiere a una realidad muy general, en donde este tipo de colección puede ser igualmente bibliográfica, hemerográfica o de material de archivo con lo que esta agrupación rompe la tradición institucional ya aceptada de bibliotecas y archivos como lugares de memoria. Ciertamente tanto los archivos como las bibliotecas pueden compartir materiales bibliográficos y/o archivísticos sin que esto modifique la naturaleza que caracteriza a cada institución.

Ahora bien las características de antigüedad, rareza o riqueza de un material de archivo o biblioteca se proponen como dadas en sí, pero un análisis más profundo demostrará que son producto de la valoración. En efecto estas mismas características exigen un tratamiento y uso distinto a los que tendrían otros materiales que no tengan estos atributos, pero no son razones suficientes *per se* para que un objeto sea reconocido como especial. Si aceptamos esta condición como necesaria para determinar que un objeto es especial, entonces estaríamos obligados a separar todos los objetos antiguos o raros, cuestión que sería prácticamente imposible para cualquier institución. Como veremos todas las sociedades en algún momento de su historia y por diversas razones, realizan una selección de su pasado y ésta condiciona la permanencia de sólo ciertos objetos.

Finalmente la característica temática de los materiales genera un problema relacionado con la organización de las colecciones generales de una biblioteca. Desde que se ha implementado el uso de los sistemas de clasificación para organizar las bibliotecas, se ha posibilitado que la colección se divida por temas. Si la temática requiere un tratamiento y uso diferente, ¿no se podría considerar el universo de la biblioteca como una colección especial?. En efecto, una colección de materiales reunidos por una persona particular puede constituirse en una colección especial, no por la temática que los agrupa sino que son el testimonio de un sujeto en la historia. Separar esta colección particular para integrar los materiales a los conjuntos temáticos de la biblioteca, significa eliminar el rastro histórico que le dio origen.

El término tal y como está explicado en su forma original, incluye la idea de un "uso" especial. Desde el punto de vista del acceso reconocemos la necesidad de restringirlo en aras de la conservación del objeto original, sin embargo, no debe propiciarse la censura de la información avalada por el acto de la separación de los objetos en cualquier grupo ni por ninguna razón. En ese caso se estaría propiciando la creación de colecciones especiales

con fines prohibitivos de información como se ha dado en el caso de las sociedades cerradas.

Otro término utilizado para referirse a este universo de nuestro análisis es el de “Libros Raros”. Este término ha sido más utilizado en el mundo anglosajón, como puede observarse en las bibliotecas inglesas y americanas, y significa la colección formada con los ejemplares raros en una gran biblioteca, generalmente en compañía de los preciosos. Entendiendo por libros raros a aquellos materiales que son extraordinarios, poco comunes o frecuentes, pero el término también se aplica a aquellos libros antiguos que aparecen en el mercado cada diez años o cada generación (8). Como ya hemos indicado anteriormente, la rareza de un material es una propiedad que coloca al objeto en un lugar especial dentro del universo de una colección bibliográfica. Sin embargo, esta propiedad se encuentra estrechamente unida con la idea de unicidad, puesto que el objeto se convierte en único a través de su rareza. Pero al mismo tiempo se debe considerar que los manuscritos, de cualquier naturaleza y época, por haber sido elaborados en un acto único e irrepetible se convierten en objetos singulares. Establecer la condición de rareza de un objeto, requiere necesariamente de la existencia de otros similares, puesto que sólo puede manifestarse en la comparación entre unos y otros. Para hablar de rareza es necesario demostrar que un objeto posee ciertas propiedades que están ausentes en los otros similares.

Cuando las instituciones se refieren a un parte de su acervo bibliográfico como libros raros, estaríamos presuponiendo que se ha demostrado plenamente la condición de rareza, no obstante esto no es completamente cierto en la medida que el conjunto está integrado por diversos objetos a los que se les reconocen otras características no exclusivas de la rareza sino de la singularidad como objetos patrimoniales. Estas otras características pueden ser históricas o estéticas, entre otras. De esta manera, podemos constatar que la propiedad de rareza tomada como criterio de agrupación de objetos se rompe al permitir incluir en el conjunto de los raros a otros objetos que no cumplen estrictamente con la condición de rareza pero sí la de singularidad y valoración patrimonial.

También podemos encontrar utilizado en este espacio de reflexión, el término “Bibliotecas Históricas”. Este designa un tipo de particularidad de una biblioteca y de los servicios que presta, en función de los materiales que conforman el acervo en donde el criterio principal de agrupación es la antigüedad de los objetos. Es decir, el término hace referencia a la institución y no al conjunto de materiales que conserva.

Cuando encontramos la división de bibliotecas nacionales, académicas, especializadas, infantiles, escolares, públicas o privadas, reconocemos que la clasificación de las instituciones se realiza en función del material que cada una de éstas contiene, del público al que dirige sus servicios o del dominio de adscripción de la propiedad material. De manera semejante, al hablar de bibliotecas históricas, nos referiremos no sólo al material ahí contenido sino a los servicios que ofrece, restringiéndose así el referente analizado, porque entonces se estaría fijando la atención únicamente en lo histórico y en los historiadores. Pero la realidad nos muestra que para poder ofrecer servicios esta biblioteca histórica requiere además de otros materiales que no son estrictamente históricos.

Otro de los términos utilizados es el de “Fondo Reservado”. Este término, aunque no aparece registrado en los diccionarios especializados, ha sido utilizado en la literatura especializada, pero siempre para referir un conjunto bibliográfico dentro de una biblioteca. Por

ejemplo en la Biblioteca Nacional de México, existe el Fondo Reservado que agrupa colecciones formadas por diferentes materiales que incluyen desde incunables, manuscritos, códices, hasta correspondencia de destacados mexicanos (9). Este mismo espacio denominado fondo reservado existe en la estructura institucional de otras bibliotecas tanto nacionales, como académicas, estatales o privadas. Sin embargo, algunas bibliotecas como las nacionales francesa y española (10), dividen su acervo por colecciones o salas en donde aquella que contiene el material antiguo o valioso tiene un acceso restringido.

La idea de fondo siempre nos remite a un grupo de colecciones de una biblioteca o de un archivo, por lo que consideramos que resulta el más idóneo para reflejar una realidad compuesta por varias colecciones. Sin embargo, cuando se utiliza la característica de reservado, se hace referencia a los límites del acceso. En bibliotecología, el material de reserva adquiere esta particularidad de forma temporal y está condicionada por la demanda de un material específico, impidiendo su préstamo fuera de las instalaciones para que todos los solicitantes siempre puedan disponer del material en cuestión.

Esta situación nos conduce a un uso ambiguo del término reservado. Entre los elementos de este fondo estrictamente no existe material reservado, sino acceso restringido a una comunidad particular de investigadores. Es más, dentro del fondo existen algunos materiales para los que ya no se permite acceso directo por su singularidad, dejando siempre la posibilidad de una consulta mediatizada a través de sustitutos del objeto original, como pueden ser microfilmes, fotografías, facsimilares o en los últimos tiempos la digitalización. La justificación de la separación de estos materiales tan singulares se basa en la necesidad de conservar íntegramente el original para el futuro, es por ello que se impiden en la medida de lo posible toda manipulación innecesaria.

En el caso de México, se ha dado por utilizar el término “Fondo Conventual” para designar una colección de libros antiguos. El término comenzó a utilizarse a principios del siglo XX con el incipiente desarrollo de la historia del libro y de las bibliotecas mexicanas. Sin embargo, se extiende su uso a raíz de que la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia de México emprendiera un proyecto de catálogo colectivo de los fondos bibliográficos bajo su custodia entre 1989 y 1994. El auge de este término se explica por el hecho de que un número importante de los materiales antiguos tuvieron como origen las bibliotecas conventuales de la época colonial. En efecto, en casi todos los fondos bibliográficos que hemos heredado del pasado, se encuentra material de procedencia conventual pero no es exclusivo.

Estos fondos reflejan el devenir histórico de una sociedad y, por tanto, contienen materiales de los distintos periodos evolutivos del mismo. Sólo podemos probar el origen conventual de un material en función de la evidencia histórica que nos proporciona como la marca de fuego, el *ex libris* o las anotaciones manuscritas. Lo que significa que del conjunto general del acervo, solo una parte puede ser considerada como un fondo conventual. Cuando en México se emplea el término fondo conventual para designar la totalidad de un acervo, se comete el error lógico de predicar una propiedad presente en una parte al todo.

Como ya indicamos anteriormente, consideramos que es más adecuado hablar de fondo que de colección, porque si hablamos de colección, nos referiremos a una entidad única y completa. En cambio si utilizamos el término fondo podemos denotar la reunión de varias colecciones, que es precisamente la realidad que encontramos presente en las bibliotecas en general y en especial en aquellas que se precian de tener objetos

culturalmente valiosos. Según Shestova se entiende por fondos a los “conjuntos de colecciones organizadas de documentos primarios y secundarios que se destinan al almacenamiento y recuperación de la información” (11). Así, el fondo antiguo también es un *topos* dentro del acervo de una biblioteca en dónde confluyen diversos objetos que narran distintas historias.

Desde esta perspectiva podemos caracterizar un grupo de colecciones que incluyen manuscritos, incunables, libros antiguos, ediciones del siglo XIX, entre otras, pero siempre integradas desde el punto de vista de la **valoración cultural**. Es por ello que nosotros defendemos el término fondo antiguo como el único para delimitar la clase de materiales valorados como testimonios del devenir y construcción de la cultura de la humanidad. Sin embargo, para dar un soporte teórico a nuestra argumentación es necesario analizar y explicar qué significa valorar culturalmente a un objeto.

La valoración cultural como característica esencial del Fondo Antiguo

La valoración cultural se soporta primordialmente desde el valor histórico, el valor estético y el valor del conocimiento. Podemos decir que un valor en general es subjetivo en cuanto que sin juicio valorativo no se puede hablar de la existencia de un valor; y siempre es un sujeto quien realiza el juicio de valor. Sin embargo, lo anterior no implica colocar un signo de identidad entre subjetivismo y relativismo o arbitrariedad. Entendemos por subjetivismo, no un solipsismo individual o colectivo en el que la voluntad indeterminada establece a su libre arbitrio lo que es valioso, creando *ex nihilo* el valor, lo que de entrada invalidaría la posibilidad de comunicación y comprensión, no sólo intercultural sino incluso social. Al hablar de subjetivismo, únicamente subrayamos el acto del sujeto para hacer manifiesto el valor.

Además de la actividad del sujeto en este proceso anterior, reconocemos un elemento objetivo que está dado, con palabras de Heidegger, por el Ser que se manifiesta al hombre. Al Ser no se le puede determinar, es lo más general y universal, sólo se le contrapone la nada, de él únicamente se puede decir que es; por el contrario, al hombre sí se le puede determinar, por lo tanto es un ente finito. El hombre como ser determinado y finito no puede captar lo infinito, puede captar únicamente manifestaciones del Ser, en suma, de lo universal, gracias a que posee en potencia una racionalidad, libertad, imaginación y fantasía infinitas que al actualizarse sólo están delimitadas por el propio Ser.

Por otro lado, las valoraciones que otorga el ser humano están relacionadas con el concepto de *formación* y el papel significativo que ciertos objetos juegan en ese proceso. Según Gadamer la formación se contrapone a lo natural: “<<por este lado él [el ser humano] no es por naturaleza lo que debe ser>>; por eso necesita de la formación.” (12) De este modo, aparece lo cultural lo contrario a lo natural: “la formación pasa a ser algo muy estrechamente vinculado al concepto de la cultura, y designa en primer lugar el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del hombre”.(13)

Pero en el proceso de formación, culturización (cultivación), no se puede hablar de un “formador” del ser humano, de un agente privilegiado que forma, “la formación no

conoce objetivos que le sean exteriores”, sino más bien se habla de un formarse, de un construir su ser siendo: “la palabra <<formación>> despierta más bien la vieja tradición mística según la cual el hombre lleva en su alma la imagen de Dios conforme la cual fue creado, y debe reconstruirla en sí.” (14) Gracias a la formación, la conciencia se eleva por encima de la inmediatez de su estar ahí, como ser natural, hacia la generalidad, como ser cultural, por lo que “la esencia general de la formación humana es convertirse en un ser espiritual general.” (15)

Al mismo tiempo, la formación nos conduce no sólo a la generalidad sino también a la comunidad: “La formación <...> no <...> trata de cuestiones de procedimiento o de comportamiento, sino del ser <...> [la] característica general de la formación [es] mantenerse abierto hacia lo otro <...> El *sensus communis* no significa en este caso evidentemente sólo cierta capacidad general sita en todos los hombres, sino al mismo tiempo el sentido que funda la comunidad.” (16)

La construcción de la comunidad está fundada en la identidad colectiva que ese grupo reconoce como propia y a través de la cual explica su devenir histórico, donde los objetos del pasado lo sustentan al igual que a la identidad. Pero entender el lugar y la función que tienen esos objetos en la construcción de la comunidad debe ser siempre entre las relaciones de lo total (la comunidad) y lo particular (los objetos).

Finalmente, la valoración de ciertos objetos que se reconocen como importantes y dignos de ser conservados es porque en éstos y mediante ellos el ser humano se ha construido, saliendo de la inmediatez de lo natural para llegar a constituirse como verdaderamente humano, esto es, cultural, espiritual y social. Con palabras de Gadamer: “en la formación uno se apropia por entero aquello en lo cual y a través de lo cual uno se forma... pero lo incorporado en la formación no es como un medio que haya perdido su función”. (17)

Pasemos pues a analizar qué significan los valores histórico, estético y de conocimiento, que incluimos como condiciones necesarias y suficientes dentro del contenido del concepto de Fondo Antiguo, para entender cómo se relacionan con el bien cultural como un objeto patrimonial, entendiendo por este objeto un bien que valoramos para heredar a las generaciones venideras.

Valor histórico

Los objetos que integran al Fondo Antiguo de una biblioteca tienen como característica genérica compartida un valor patrimonial que depositamos en esos objetos y mediante el cual justificamos tanto su separación, su restricción de acceso y las medidas especiales para su conservación. En estos objetos valoramos siempre su dimensión cultural que nos ayuda a construir nuestro Ser histórico.

En una primera instancia podemos llamar "histórico a todo lo que ha existido alguna vez y ya no existe" (18), y lo valoramos porque se considera un eslabón necesario e imprescindible en una cadena evolutiva que es la historia humana. Esta percepción de evolución es una condición que podemos considerar un pensamiento histórico de forma lineal, que exigiría en términos generales un lugar en esta evolución para todos los testimonios históricos.

Dicha concepción histórica lineal consiste en ver el tiempo desde una perspectiva acumulativa que presupone la existencia de un antes y un después. Sin embargo, desde

nuestro punto de vista, el tiempo no es algo ajeno al ser, sino que como lo expresa Heidegger, el ser y el tiempo son una unidad indisoluble; por eso al hacer el Ser, se hace el tiempo y en consecuencia se construye la historia.

Desde nuestra concepción, la historia fáctica (sucesión de hechos) es más que un devenir regido por leyes objetivas, que son descubiertas por la Historia como teoría (sistema teórico que refleja y explica los hechos históricos). Consideramos que el devenir histórico es el devenir del Ser del hombre (individual y genérico) gracias a la formación que va tomando ese Ser. Dicha formación es la “culturización”, la “humanización” que se le va dando al Ser del hombre junto con el Ser-del-Otro (naturaleza, sociedad, individuo, artefactos, etc.) que al mismo tiempo no es Otro ajeno totalmente (objetividad total como dirían los positivistas), sino que es un Otro que aparece en y con la perspectiva del Ser del hombre, no creándolo pero sí dándole sentido. Asimismo, la formación de cierto momento histórico es influida por la formación precedente que viene dada en forma de tradición, de pre-juicios y de pre-comprensión de la nueva realidad. De esta manera, la historia fáctica entonces es la historia de la formación del Ser del hombre que incluye en su proyecto a sí mismo y al Ser-del-Otro; mientras que la Historia como teoría es la comprensión de la historia de la formación del Ser del ser humano.

Ahora bien, no hay que olvidar que la valoración obliga a la selección de aquellos testimonios más significativos o más relevantes, como lo expresa Ricoeur, la memoria siempre presupone el olvido (19). De esta manera la verdadera imposibilidad de conservar "absolutamente todos" los objetos que como sociedad hemos heredado de generaciones pasadas, siempre involucra un proceso de valoración y selección de los mismos por un grupo social.

Si partimos de la idea de que todo lo que existió es histórico y, por tanto, debe ser conservado, entonces estaríamos reconociendo que todo debe ser conservado. Pero al mismo tiempo estaríamos reconociendo que toda evidencia histórica, de la naturaleza que ésta sea, debe conservarse por su mera existencia. Sin embargo, la valoración histórica del objeto no está determinada por el objeto en su origen; somos nosotros, como sujetos contemporáneos quienes atribuimos ese valor histórico a un objeto determinado. Si este valor reconoce, por tanto, que el objeto existió en algún tiempo anterior y que, por tanto, sirve para testimoniar un hecho histórico, estamos otorgando una carga subjetiva de valoración al objeto que depende necesariamente de lo que como grupo reconocemos como historia.

En sentido estricto el valor histórico absoluto por sí mismo no existe, sino viene dado por la representación de nuestra historia en el objeto, esto es lo que le determina como valor. Es decir, el valor histórico no existe en el objeto, sin un sujeto o sujetos que realicen esa valoración y, por tanto, otorgan esa representación.

Así mismo esta carga subjetiva de la valoración, también está condicionada por lo que podríamos denominar como el reconocimiento de la antigüedad. En este reconocimiento intervienen dos momentos: el primero cuando el sujeto reconoce "la antigüedad" de un objeto en función de su propia apreciación entre lo antiguo y lo moderno según el momento temporal en que otorga dicho valor; el segundo que surge del conocimiento de las características que hacen a un objeto ser antiguo. En este tipo de

valoración puede existir un interés de conservación, pero cuando desaparece el valor otorgado al objeto, desaparece también el interés de conservación.

La valoración histórica de los objetos del pasado siempre ha estado presente en todas las sociedades humanas, pero sólo significó el reconocimiento de un pasado propio y particular que desconocía el pasado de otros grupos sociales. Esto permitió que muchos objetos fueran destruidos intencionalmente por no entrar en la construcción histórica del grupo social que realiza la valoración. La pérdida material no conlleva necesariamente a la pérdida valorativa del objeto en cuestión, porque el valor no se asienta exclusivamente en la materialidad sino en la manifestación del Ser, el cual no puede destruirse, por lo que queda una nostalgia por el Ser que ha dejado de manifestarse. Esto es posible porque el Ser que llegó a manifestarse pervive en diferentes universos culturales.

Durante la Italia del Renacimiento se cobró por primera vez conciencia de la necesidad de proteger objetos "antiguos" porque podían ser destruidos intencionalmente. A partir de esto, se reconoce en los objetos antiguos un antecedente previo de la propia actividad social, política, económica y cultural de una sociedad. De esta manera el objeto valorado por esa antigüedad, se vuelve contemporáneo de la sociedad que realiza el proceso de valoración. Posteriormente en el siglo XIX aparece en la historia de las ideas un interés especial por reflexionar sobre el mundo de la cultura que se considera de naturaleza distinta al mundo natural; por ello la mirada se vuelve a la posibilidad de conocer y encontrar los rasgos distintivos de la cultura, de los valores, de los sentidos y de la historia, recuperando la función de los objetos en dicha posibilidad.

Esta situación condujo a revalorar el papel de la historia en el contexto general del conocimiento y en el contexto particular de la comprensión del ser humano y de su sociedad. El siglo XX mostró la capacidad de destrucción del ser humano sobre los objetos que produce y consecuentemente sobre sí mismo. Gracias a la herencia de la visión historicista e indirectamente a los "errores" de la civilización racionalista que no pudo evitar los regímenes totalitarios, las guerras mundiales, los campos de exterminio, los intentos de destrucción de otras culturas, aparece una conciencia de pertenencia a una historia compartida de la humanidad, donde el patrimonio de una sociedad concreta pertenece al mismo tiempo a la humanidad, porque son el resultado de una manifestación de la historia de las creaciones del espíritu humano en su camino de construcción de su Ser. La conciencia de la destrucción devino en la formación de un pensamiento conservacionista de objetos culturales, que se ve reflejado en la construcción de espacios internacionales como los de la UNESCO, en donde se declara una lista de objetos como patrimonio de la humanidad, que deben ser protegidos y conservados por y para la humanidad.

Dentro de la valoración histórica se considera la antigüedad de un objeto, que parece ser objetiva en tanto que reconoce la edad de un objeto determinado. Sin embargo, el reconocimiento de esta edad es objetivo en cuanto a la materia que es quien posee la característica de "ser antigua", pero no en cuanto al valor que un sujeto establece según su apreciación individual de esa particularidad, esto es no todo lo que parece antiguo posee esa particularidad, es necesario demostrar la antigüedad del objeto mismo para reconocerle su origen en épocas anteriores.

De esta manera es necesario admitir que el objeto antiguo por sí mismo no interesa en la valoración histórica, sino en función de que se demuestre su autenticidad. Ciertamente

"nos interesa la obra en su forma original, sin mutilaciones, tal y como surgió de la mano de su creador, y así pretendemos contemplarla o por lo menos reconstruirla con el pensamiento, la palabra o la imagen" (20). La autenticidad que demuestra el valor histórico depositado en un objeto determinado, representa un atributo esencial que permite su permanencia para las generaciones venideras. De ahí que en realidad no conservamos todos los objetos antiguos sino solamente aquellos cuya autenticidad está con relación al valor histórico que le reconocemos. Lo histórico es un universo amplio que permite integrar en un solo conjunto a múltiples objetos de distinta naturaleza, pero también otras cualidades que serán consideradas en distintos procesos de valoración.

Por lo tanto la valoración histórica de los objetos del pasado es permanente en la construcción de la sociedad, y por ello es un elemento necesario a considerar en la construcción del concepto "Fondo Antiguo". Así lo que nos interesa en este concepto no es la lista de los objetos que los integran, sino el valor histórico materializado tanto en los objetos como en la conformación de ese fondo, de forma que son testigos y agentes del diálogo en la construcción de la historia y el Ser de la humanidad.

Valor estético

Otro de los valores que, según nuestra opinión, se deben de tomar en cuenta para comprender la formación del concepto de Fondo Antiguo es el estético. Para entender el aspecto estético en general, esto es, qué es lo que hace que un objeto posea o se le atribuya un sentido estético, emplearemos una vez más el pensamiento del último Heidegger. Como hemos dicho anteriormente, la inconmensurabilidad entre lo finito e infinito hace imposible que el ser humano (lo finito) pueda desvelar el sentido del Ser (lo infinito). Pero al mismo tiempo ese Ser, aunque es general, para el hombre no es abstracto, sino "humanizado", esto es, interpretado, lo que rompe con esa inconmensurabilidad inicial. Ahora bien, para que haya interpretación (construcción de sentidos) es necesario tener un texto. Ese texto no puede salir de lo finito para tender a lo infinito, sino es lo infinito quien toma la iniciativa para manifestarse a lo finito, el texto a interpretar es, como metafóricamente lo expresó Heidegger, "la voz del Ser". De esta manera, el ser humano debe estar atento a escuchar al Ser, él es el pastor del Ser, su dignidad consiste en ser llamado por el Ser mismo para que sea guardián de su verdad: "el hombre está 'lanzado' por el propio ser en la verdad del ser, para que ec-sistiendo <...> resguarde la verdad del ser" (21). El Ser mismo sé des-cubre ante los hombres, no como adecuación, sino como *aletheia* (develación).

Pero al decir que el ser habla y el hombre escucha, no significa una pasividad por parte de este último, sino que se convierte en agente dentro del diálogo ontológico-antropológico. Una de las formas en que se manifiesta ese diálogo es la creación e interpretación de las obras de arte. Una obra de arte es un "concreto-universal" ya que por su forma, en el sentido etimológico del término estético, es sensible y como tal concreto; pero en su relación significativa apunta a lo universal. Para Gadamer, al igual que para el último Heidegger, la obra estética "expresa una relación propia con el ser" (22), pero no como copia de una realidad; en el objeto artístico, concretamente Gadamer habla del poema, "no se designa o significa un ente, sino que se abre un mundo de lo divino y de lo humano" (23). Esa apertura de un nuevo mundo es la entrada del sentido cuando por un lado, el artista como personalidad individual y parte de una comunidad en un mismo

horizonte cultural, otorga significado a la realidad y lo plasma en su obra; y por otro, cuando los espectadores interpretan la obra de arte y re-crean un sentido, que no puede ser estrictamente el sentido de la creación original pero tampoco un sentido totalmente nuevo.

Esto es por lo que se puede afirmar que uno de los medios de epifanía del Ser es la obra de arte; el momento estético aparece cuando un objeto es una metáfora de lo infinito, un símbolo, y como tal un objeto sensible, que nos abre y nos vela el camino hacia lo universal. La diferencia de lo racional con respecto a lo estético es que cuando se manejan conceptos, se habla de lo infinito en abstracto, esto es, racionalmente y cuando se habla de lo infinito sensiblemente se hace estéticamente. De ahí que el valor estético de un objeto determinado sólo pueda captarse por los sentidos.

Ahora bien, un objeto es creado por el artista con una intención concreta, pero al mismo tiempo también se debe considerar que el artista vive en un tiempo histórico que determina ciertas características del objeto creado. De este modo el objeto es valorado en su tiempo de forma distinta a como será valorado por la generación venidera; lo que significa que existe una apreciación estética que caracteriza a cada época histórica y a cada grupo social. Esta apreciación determinará la valoración del objeto.

Antes de continuar con nuestro análisis, es necesario precisar que el acercamiento a la comprensión del pasado ha requerido de la construcción de categorías construidas *a posteriori* por los historiadores para identificar un tiempo histórico con características compartidas y que son diferentes en distintas épocas de la historia humana. Así por ejemplo tenemos el periodo del libro manuscrito, el de incunable, o el del libro antiguo, que si bien expresan una periodicidad, ésta no es un salto de una etapa a otra, ni por la presencia en los objetos de las características elegidas como atributos específicos de una época, ni mucho menos por cuestiones cronológicas. Así podemos incluso encontrar en los límites marcados entre estas categorías, objetos con características de una categoría anterior pero producidos en un espacio temporal que teóricamente abarcaría una categoría posterior.

Dentro de esta visión historicista, la valoración estética cambia históricamente de acuerdo al horizonte cultural en donde se encuentre el ser humano que realiza dicha valoración. Ese horizonte incluye tradiciones que permiten una pre-comprensión de la obra artística, con base en la cual se llega a su comprensión, que a su vez abre el horizonte para realizar posteriores actos valorativos.

Aunque una apreciación estética en su tiempo histórico determina un espacio finito de valoración en el que sólo ciertos objetos están considerados y otros no, lo que significa que cada sociedad determina esta apreciación de forma distinta, ciertamente cada sociedad recupera de sus predecesores los elementos necesarios para construir sus nuevos valores y sus formas de apreciación. De esta manera la valoración estética de un objeto convive siempre con un espacio social que lo determina.

En los objetos que conforman el fondo antiguo podemos encontrar manifestaciones estéticas determinadas por el grupo social que elabora un objeto en un tiempo histórico específico. De tal forma que tanto en un incunable, un manuscrito o un impreso del siglo XIX, observaremos ciertas características estéticas que son compartidas por otros objetos similares o de distinta naturaleza. Por ejemplo un libro producido durante el barroco compartirá características estéticas con la portada de una iglesia o con un cuadro elaborado en esa misma categoría histórica.

Para concluir lo relacionado al valor estético, podemos constatar que la valoración de los objetos del fondo antiguo también se realiza con base en las características estéticas que se le reconocen a esos objetos como la encuadernación, la ilustración e incluso la composición de la caja de texto. Estas características valoradas, nos hablan de una herencia del espíritu humano objetivado en sus creaciones estéticas que deben ser conservadas y conocidas por las generaciones siguientes para que así como el valor histórico participen en la formación del ser humano.

Valor de conocimiento.

Otro aspecto a considerar en la valoración de los objetos del fondo antiguo tan importante como la valoración histórica y estética, es el valor desde el punto de vista de las ideas que comunican. Esto es, los objetos no sólo provocan el goce estético y testimonian el pasado, sino también son un vehículo para la manifestación abstracta en forma de conocimiento del Ser.

El Ser también habla con el hombre a través del conocimiento y así lo va descubriendo. Sin embargo, la historia nos ha mostrado que el conocimiento del Ser no es un proceso fácil. Este conocimiento confronta a los grupos sociales en los distintos tiempos históricos, no solo porque pone en cuestionamiento el orden establecido del propio conocimiento y de la misma sociedad, sino, además, llega a problematizar el lugar mismo del hombre en el infinito. En el caso que analizamos, los objetos que conforman el fondo antiguo nos permiten seguir la traza del conocimiento en sus avances y retrocesos, luchas y escaramuzas que se presentan entre el grupo que reflexiona sobre el conocimiento, la sociedad de su tiempo que defendía su posición sin riesgo, y aquellos visionarios que sin saberlo abrían el horizonte al pensamiento humano.

En este desarrollo del conocimiento, el objeto del fondo antiguo ha sido agente del cambio y ha sufrido las consecuencias de ser depositario de las ideas del hombre. En cada época podemos encontrar un libro o un manuscrito que ha sido prohibido, perseguido y exterminado incluso hasta no dejar casi rastro de su existencia. Por esto si se descubre un ejemplar único que ha sobrevivido a esas vicisitudes tiene un valor excepcional porque representa el último testimonio de un pensamiento.

El ser humano se relaciona con la realidad en forma mediática a través del conocimiento. La función de éste es hacer legible la realidad, esto significa que el conocimiento es uno de los medios por los cuales el ser humano puede comprender, explicar y en ocasiones transformar su entorno. El conocimiento materializado en documentos permite seguir la huella a esa búsqueda de sentidos abstractos y por consecuencia pasan a formar parte de una herencia cultural del espíritu humano.

Reflexión final

A lo largo del trabajo, hemos intentado en primer lugar mostrar que los términos utilizados para designar el universo de objetos resguardados de manera especial por bibliotecas no son adecuados porque producen confusión en la caracterización de un conjunto de objetos culturales.

En segundo lugar hemos analizado el concepto de Fondo Antiguo como la herramienta teórica que puede servir para comprender mejor la realidad de unos objetos tan singulares y complejos. Este análisis nos ha llevado a entender por Fondo Antiguo el conjunto de colecciones integradas por objetos bibliográficos y documentales valorados culturalmente. Hemos puesto énfasis precisamente en el proceso de valoración, ya que dichos objetos se identifican y distinguen esencialmente porque son significativos para el proceso de formación del ser humano principalmente desde el punto de vista histórico, estético y de conocimiento. Definimos entonces al Fondo Antiguo por los valores culturales que lo caracterizan, no por el número de objetos que lo integran.

Ahora bien, cabe hacer la precisión que si bien los elementos que integran al Fondo Antiguo son objetos culturales relevantes, se puede realizar una distinción dentro de estos mismos objetos mediante lo que podríamos llamar un segundo proceso de valoración. Lo anterior significa que dentro de este conjunto de objetos, pueden existir algunos que por sus características caigan dentro de una categoría especial denominada bien cultural.

El término bien cultural fue utilizado por primera vez en el texto de la “Convención sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado” firmada en La Haya el 14 de mayo de 1954, para designar a “los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos”(24). Actualmente el término se refiere a aquellos objetos culturales que dentro del conjunto general al que pertenecen, se distinguen por su significado y representación singular como una expresión que concentra en sí toda la riqueza, la esencia y el espíritu que nos transmite una cultura.

El proceso de valoración patrimonial al que hemos hecho referencia, en donde se integran el valor histórico, estético y de conocimiento, cuando se refiere a bienes culturales está reconociendo la aportación de cada cultura a la civilización humana. En este espacio de reconocimiento la cultura y los objetos que la representan se abren a la universalidad, de tal manera que la pérdida de un elemento que encarna parte de una cultura particular constituye una pérdida para la cultura de la humanidad.

En esta cultura los seres humanos se ven reflejados como los entes que son, con sus momentos de bondad y maldad, belleza y horror. Pero también descubren que aquello que es en particular, también lo es en lo universal. De esta manera, como lo expresara Dostoievsky todos somos culpables del pecado de los otros, pero también podríamos agregar que todos somos coautores de aquello que más nos maravilla de la creación humana.

Se reconocen como bienes culturales objetos de distinta naturaleza tales como edificios, pinturas, vasijas, esculturas y otros, pero también libros y documentos heredados del pasado. Es importante señalar que todo objeto creado por la actividad humana es un objeto cultural desde el momento que su existencia no depende de la naturaleza, sino que es producto de la intencionalidad humana para relacionarse a través de sus creencias, representaciones, valores, sentidos, significados con el universo.

De esta manera, podemos identificar como objeto cultural desde tiraderos de basura hasta creaciones artísticas, cosa que comúnmente pasa desapercibida porque los objetos creados por el ser humano que no se consideran “bonitos” o “civilizados”, se excluyen del conjunto de objetos culturales y no se les otorga el privilegio de ser conservados y transmitidos a las generaciones futuras. Sin embargo, estrictamente hablando objeto cultural

es la contraposición a objeto natural; el siguiente paso para identificar ciertos objetos dignos de conservar y proteger es el proceso de valoración que conduce al reconocimiento de los llamados bienes culturales. De esta manera, el concepto de bien cultural incluye siempre una visión y acción de protección.

En esta perspectiva de salvaguardia siempre existen unos objetos protegidos por un Estado y otros objetos reconocidos por la comunidad, en algunas ocasiones son valorados de forma semejante y en otras de forma completamente distinta. Esta diferencia se ve reflejada básicamente en las leyes e instituciones que los Estados crean para transmitir los objetos culturales. En efecto, el bien cultural como una categoría superior en el reconocimiento y en la valoración de los testimonios del pasado, suele ser un término más utilizado cuando se refiere a testimonios que los Estados protegen e incluso en varias legislaciones nacionales representa la categoría superior de protección del patrimonio cultural que reconoce como propio un país.

Todos los objetos culturales y aquellos que alcanzan a ser bienes culturales y representan, por tanto, una herencia compartida para todos los seres humanos. La naturaleza de esta herencia nos obliga moralmente a conservar de la mejor manera posible a estos objetos de la cultura a las generaciones venideras para que tengan la oportunidad de realizar sus propios procesos de valoración y se pueda dar continuidad de la memoria del Ser.

Notas:

- (1) Esto no implica la negación de la riqueza de la interpretación, de la necesidad de releer los textos, pero se debe partir no de suposiciones sino de una base firme para iniciar la discusión.
- (2) Por ejemplo, en la Física al hablar de energía no se proporciona su *status* ontológico, ni su esencia, sino simplemente su característica numérica dada en la fórmula $E=mc^2$, lo que es suficiente para resolver las tareas que caen dentro de la Física.
- (3) Al igual que un conductor no presta atención a todos los estímulos que actúan sobre sus órganos de los sentidos, sino sólo a los que intervienen directamente en su actividad.
- (4) Hempel, C. *Filosofía de la Ciencia Natural*. Alianza, 1980. p. 94.
- (5) Así por ejemplo la evolución del concepto “planeta” no se dio de manera aislada, sino en correspondencia a la evolución de otros conceptos y enunciados generales tales como el de “estrella”, “materia sublunar”, “movimiento perfecto”, “los cuerpos celestes se mueven con un movimiento circular”, entre otros.
- (6) Dándose la relación dialéctica de que ese concepto a su vez coadyuva al desarrollo de la teoría.
- (7) Manuel de Ezcurdia y Vértiz y Margarita Maass Moreno. *Las colecciones especiales*. México: SEP. Dirección General de Bibliotecas, 1987. P. 13
- (8) Luis García Ejarque. *Diccionario del Archivero Bibliotecario*. Gijón: Trea, 2000. p. 380-381
- (9) Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica. *Historia de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica: pasado y presente*. México: UNAM. CH : IIB: CUIB, 1995. p. 341

- (10) Puede consultarse esta información para España en www.bne.es y para Francia en www.bnfr.fr
- (11) G. Shestova. *Fondos de información y referencia*. La Habana: IDICT, 1983. Citado por Salvador Gorbea. “Uso de modelos matemáticos en la evaluación de colecciones: teoría y método”. En *1er Seminario Internacional sobre Desarrollo de Colecciones*. México: UNAM. CUIB, 1988. p. 87
- (12) H. G. Gadamer. *Verdad y método*. Salamanca: Sígueme, 1997. p. 41.
- (13) *Ibid.* p. 39.
- (14) *Idem.*
- (15) *Ibid.* p. 41.
- (16) *Ibid.* 46-50.
- (17) *Ibid.* 41.
- (18) Aloïs Riegl. *El culto moderno a los monumentos*. Madrid: Visor, 1987. p. 24
- (19) Paul Ricoeur. *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid: Arrecife, 1999.
- (20) Aloïs Riegl. *Op. cit.* p. 29
- (21) Heidegger, M. *Carta sobre el humanismo*. México: Ediciones Peña Hermanos, 1998. p. 85.
- (22) H. G. Gadamer. *Op. Cit.* P. 562.
- (23) *Ibid.* 563.
- (24) El texto está disponible en http://www.unesco.org/culture/laws/hague/html_sp/page1.shtml